



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.591 / 2016.-

ZAPALLAR, 15 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto de Alcaldía N° 4.690/2016, de fecha 16 de Agosto de 216, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario Luis Alberto Tapia Cisternas, Auxiliar, grado 14° E.M.S.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
LUIS ALBERTO TAPIA CISTERNAS Auxiliar, grado 14% E.M.S.	1	20 de Septiembre de 2016	3 ½



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS
 Encargado de Recursos Humanos
 "Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-